

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPAA/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Lagunas-Arahuante

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607393231                | Fecha de envío : | 24/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION HUTHALA S.A.C. | Hora de envío :  | 19:27:48   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita que la empresa postora tenga como experiencia del proveedor en la especialidad, 01 vez el valor referencial.

Sin embargo, tratándose de procedimientos de selección de servicios en general que es materia del presente procedimiento, el valor estimado resulta de la estructura de costeo de las actividades que se va a desarrollar en un determinado tiempo.

Se solicita al área usuaria hacer referencia al valor estimado y no al valor referencial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con respecto a la consulta, se advierte que la misma es un error de digitalización por parte del área usuaria, por lo que se solicitara su corrección para su inclusión al momento de la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Valor estimado

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPAA/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Lagunas-Arahuante

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607393231                | Fecha de envío : | 24/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION HUTHALA S.A.C. | Hora de envío :  | 19:27:48   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

La Entidad no ha publicado la estructura de costeo donde incluyan las actividades o partidas correspondiente al servicio a ejecutarse, en esta estructura de costeo debe incluir el presupuesto del Personal Clave (Residente de Servicios) durante los ocho meses que dura el servicio, además se debe presentar la estructura de costeo donde se demuestre que las actividades de 01 Capataz y 07 obreros, se encuentren presupuestados en la estructura de costos por parte de la Entidad, que no se encuentran publicados junto a las bases administrativas.

La no publicación de la estructura de costeo impide que los postores elaboren correctamente su oferta, vulnerando el principio de transparencia en las contrataciones públicas.

En ese orden de ideas solicito la publicación de mencionado documento, para que los postores elaboren su oferta correctamente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se ACOGE la observación, se incluirá la estructura de costos con motivo de integrarse las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPAA/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Lagunas-Arahuante

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607393231                | Fecha de envío : | 24/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION HUTHALA S.A.C. | Hora de envío :  | 19:27:48   |

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Capacitación del personal clave.

Requisitos:

60 horas lectivas, en Gestión del Mantenimiento y/o conservación vial y/o similares

Se consulta sobre la palabra similares, que no resulta congruente, a que tipo de capacitaciones hace referencia la Entidad, o a que tipo de capacitaciones la Entidad aceptara como similares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

sobre la consulta, se precisa que se considera capacitaciones similares a todo lo referido a las denominaciones de infraestructura vial, siempre que dentro de los módulos del programa, se hayan desarrollado lo concerniente al mantenimiento o conservación vial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPAA/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Lagunas-Arahuante

---

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607393231                | Fecha de envío : | 24/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION HUTHALA S.A.C. | Hora de envío :  | 19:27:48   |

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Basta con la presentación del Anexo 03 para cumplir con los terminos de referencia?  
Se sirva aclarar la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 1      **Página: 1**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

sobre la consulta, se aclara que el ANEXO 3 es suficiente para acreditar el cumplimiento del numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPAA/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Lagunas-Arahuante

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607393231                | Fecha de envío : | 24/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION HUTHALA S.A.C. | Hora de envío :  | 19:27:48   |

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sirvance modificar la experiencia hasta el 25% de lo solicitado, el monto presentado no representa el 25% de la experiencia solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

según las Bases estandarizadas precisa: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO] por lo que el monto de la bases no supera el 25%. por lo que NO SE ACOGE su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPAA/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Lagunas-Arahuante

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607393231                | Fecha de envío : | 24/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION HUTHALA S.A.C. | Hora de envío :  | 19:27:48   |

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sobre la habilitación del Personal Clave.

Cuando se debe presentar, a la presentación de la oferta, para la firma del contrato o para el inicio real del servicio¿. Sabiendo que no es ejecución de obra donde se solicita que el personal clave presente esta habilitación para el inicio real de la ejecución de obra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

sobre la consulta, se precisa que la habilitación del profesional es verificable en la pagina web del colegio de ingenieros del Perú, por lo que en la oferta solo se incluirá el diploma que lo acredita como miembro del CIP en la cual se pueda verificar el numero de la colegiatura correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPAA/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal Lagunas-Arahuante

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607393231                | Fecha de envío : | 24/04/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION HUTHALA S.A.C. | Hora de envío :  | 19:27:48   |

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el ámbito privado por política muchas veces las constancias y/o certificados de trabajo que emiten no necesariamente van a coincidir con los cargos solicitados de las bases administrativas, así por ejemplo en las bases establecieron Ingeniero como jefe, Residente, Supervisor y/o Inspector. En ese sentido el comité o la Entidad deberá aceptar dicho documento.

La deberá tener en cuenta que al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia requeridas en las Bases, en cuyo caso, si en documentos presentados se aprecian actividades o trabajos que involucran la ejecución de servicios u obras cuyas características se encuentren vinculadas al servicio consignado dentro de la definición de servicios similares, dicha experiencia debe ser validada por la Entidad al momento de calificar a los postores, esto en concordancia con el Pronunciamiento N° 529-2019/OSCE-DGR.

En ese orden de ideas como no existe Residente de Servicio se puede presentar como experiencia a aquellas realizadas en ejecución o supervisión de obras, que resultan similares al objeto de la convocatoria, en virtud a los principios de las contrataciones publicas, de acuerdo al Art. 2 de la Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

sobre la consulta realizada, se aclara que la entidad valorara de manera integral los documentos que el postor presente como experiencia del personal clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null